

**FORMULARIO DE INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
INSTITUCIONES DE LA FUNCION EJECUTIVA**

DATOS GENERALES	
Nombre de la Unidad Administrativa Financiera o de la Entidad Operativa Desconcentrada que rinde cuentas:	Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario
Pertenece a qué institución:	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Adscrita a qué institución:	Ministerio de Agricultura y Ganadería
Período del cual rinde cuentas:	01 de enero al 31 de diciembre de 2020

FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	
Función Ejecutiva	x
Función Legislativa	
Función Judicial	
Función de Transparencia y Control Social	
Función Electoral	
GAD	

SECTOR:	
SECRETARÍAS NACIONALES	
MINISTERIOS COORDINADORES	
MINISTERIOS SECTORIALES	
INSTITUTOS DE PROMOCIÓN Y NORMALIZACIÓN	
INSTITUTOS DE INVESTIGACIÓN	
CONSEJOS NACIONALES DE IGUALDAD	
EMPRESAS PÚBLICAS	
AGENCIAS DE REGULACIÓN Y CONTROL	x
SECRETARÍAS TÉCNICAS	
BANCA PÚBLICA	
SERVICIOS	
INSTITUCIONES DE SEGURIDAD	

DIRECCIONES	
CORPORACIONES	
PROGRAMAS	
CONSEJOS	
OTRA INSTITUCIONALIDAD	

NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	MARQUE CON UNA X
Unidad de Administración Financiera - UDAF:	x
Entidad Operativa Desconcentrada - EOD:	
Unidad de Atención o Gestión - UA-G:	

DOMICILIO	
Provincia:	Pichincha
Cantón:	Quito
Parroquia:	Benalcazar
Dirección:	Av. Eloy Alfaro y Avenida Amazonas edificio MAG, piso 7
Correo electrónico:	direccion@agrocalidad.gob.ec
Página web:	www.agrocalidad.gob.ec
Teléfonos:	3828860 ext 2121
RUC:	1768188830001

REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	
Nombre del o la representante legal de la institución:	Wilson Patricio Almeida Granja
Cargo del o la representante legal de la institución:	Director Ejecutivo
Fecha de designación:	28 de agosto de 2018
Correo electrónico:	direccion@agrocalidad.gob.ec
Teléfonos:	3828860 ext 2121

RESPONSABLE DE LA ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA:	
Nombre del o la responsable:	

Cargo:	
Fecha de designación:	
Correo electrónico:	
Teléfonos:	

RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:	
Nombre del o la responsable:	Wilson Patricio Almeida Granja
Cargo:	Director Ejecutivo
Fecha de designación:	28 de agosto de 2018
Correo electrónico:	direccion@agrocalidad.gob.ec
Teléfonos:	3828860 ext 2121

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICION DE	
Nombre del o la responsable:	Jose Ignacio Moreno Alava
Cargo:	Director General de Asesoría Jurídica
Fecha de designación:	04 de septiembre de 2018
Correo electrónico:	jose.moreno@agrocalidad.gob.ec
Teléfonos:	3828860 ext 2098/2099

DATOS DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Período del cual rinde cuentas:	
Fecha en que se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	27 de febrero de 2020
Lugar en donde se realizó la Rendición de Cuentas ante la ciudadanía:	AUDITORIO DE LA PLATAFORMA GUBERNAMENTAL DE GESTIÓN FINANCIERA, BLOQUE AMARRILLO SB1

COBERTURA GEOGRÁFICA NACIONAL: UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	
COBERTURA	N.- DE UNIDADES
Nacional	1

COBERTURA GEOGRÁFICA TERRITORIAL: ENTIDADES OPERATIVAS

COBERTURA	N.- DE UNIDADES
Zonal	Zona 1 Sucumbíos Zona 2 Pichincha Zona 3 Tungurahua Zona 4 Santo Domingo Zona 5 Guayas Zona 6 Cañar Zona 7 El Oro A excepción de Galápagos
Regional	
Provincial	
Distrital	
Circuitos	

COBERTURA GEOGRÁFICA: UNIDADES DE ATENCIÓN O GESTIÓN QUE INTEGRA:

NIVEL	N.- DE UNIDADES	COBERTURA	N. USUARIOS	GÉNERO	NACIONALIDADES O PUEBLOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
-------	-----------------	-----------	-------------	--------	--------------------------	--

Nacional	1	Zona 1 Sucumbíos Zona 2 Pichincha Zona 3 Tungurahua Zona 4 Santo Domingo Zona 5 Guayas Zona 6 Cañar Zona 7 El Oro A excepción de Galápagos	Zonas: 497.409 Planta Central: 102.973 Total: 600.382	Mujeres: 264.168 Hombres: 336.214	Montubios: 60.038 Afroecuatorianos: 60.038 Pueblo indígena (cholos, wichwa, huaoranis, kichuas, shuar, achuar): 120.077 Mestizos: 360.229	www.agrocalidad.gob.ec
Zonal						
Regional						
Provincial						
Distrital:						
Circuital						
Cantonal:						
Parroquial:						
Comunidad o recinto:						

PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
PLANIFICACIÓN PARTICIPATIVA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA
Se han implementado mecanismos de participación ciudadana para la formulación de planes y políticas	NO	No existe un link como medio de verificación por no haber implementado mecanismos de participación
Se coordina con las instancias de participación existentes en el territorio	SI	www.agrocalidad.gob.ec

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Consejo Ciudadanos Sectoriales	NO	No existe un link como medio de verificación por no haber implementado mecanismos de participación
Diálogos periódicos de deliberación	NO	No existe un link como medio de verificación por no haber implementado mecanismos de participación
Consejo Consultivo	Si	www.agrocalidad.gob.ec
Agenda pública de Consulta a la ciudadanía	NO	No existe un link como medio de verificación por no haber implementado mecanismos de participación

Audiencia pública	NO	No existe un link como medio de verificación por no haber implementado mecanismos de participación
Otros	NO	No existe un link como medio de verificación por no haber implementado mecanismos de participación

NIVEL DE CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD			
COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD	ESPACIO EN EL QUE SE GENERO EL COMPROMISO	RESULTADOS AVANCE/CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN

<p>La Asociación Ecuatoriana de Buiatria a través del señor Luis Pinto en su calidad de administrador solicita el asesoramiento para que su laboratorio forme parte de la Red de laboratorios de la AGENCIA.</p>		<p>Mediante Memorando Nro. AGR-AGROCALIDAD/CDL-2020-000668-M de 29 de septiembre de 2020 la Coordinadora General de Laboratorio informa: "tengo a bien indicar que el Dr. Pinto recibió mediante correo electrónico y llamada telefónica la información requerida sobre los pasos a seguir para formar parte de la Red de Laboratorios autorizados por la Agencia, REDLAA. Como requisito previo, la Asociación deberá acreditar su laboratorio ante el SAE y se acordó que una vez cumpla con este paso, de ser necesario solicitará información o asesoría adicional para el registro en la REDLAA"</p>	
--	--	---	--

La empresa AGROCONTROL
ORGÁNICO a través de su
representante legal el señor Juan
Jaramillo solicita
apoyo y asesoría para obtener el
registro de sus
productos orgánicos.

27 de febrero de 2020 EN EL
AUDITORIO DE LA
PLATAFORMA
GUBERNAMENTAL DE GESTIÓN
FINANCIERA, BLOQUE
AMARRILLO SB1

Memorando
Memorando Nro. AGR
AGROCALIDAD/CIA-
2020-000683-M de 2
de octubre de 2020 el
Coordinador General
de Inocuidad de
Alimentos, adjunta el
informe técnico que
en su parte pertinente
indica:
"CONCLUSIONES Y
RECOMENDACIONES:
• Se cumplió con el
objetivo de dar
atención al Sr. Juan
Jaramillo,
representante legal de
AGROCONTROL
ORGÁNICO, mediante
reunión de
videoconferencia
sobre explicación de
procedimientos de
evaluación de
insumos de marca
comercial para la
producción orgánica
agropecuaria.
• A pesar de la
emergencia sanitaria
actual, se recomienda
a la Coordinación

[www.agrocalidad.gob.
ec](http://www.agrocalidad.gob.ec)

El señor Galo Salas representante legal de la empresa NEGOTIUM solicita que la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario brinde más apoyo al cantón Palora en el tema de la pitahaya, y solicita que este año 2020 se implemente las Buenas Prácticas Agropecuarias obligatorias en toda la cadena de producción

1. Mediante Memorando

Memorando Nro. AGR-AGROCALIDAD/CIA-2020-000683-M de 2 de octubre de 2020 el Coordinador General de Inocuidad de Alimentos adjunta el informe técnico que en su parte pertinente indica: "CONCLUSIÓN: Se continuará con el trabajo de apoyar al sector en brindar las garantías necesarias para que los sistemas de producción de pitahaya cumplan con requisitos de higiene, protección del ambiente y bienestar del trabajador, prácticas necesarias que los mercados internacionales lo están solicitando."

2. Mediante

Memorando Nro. AGR-AGROCALIDAD/DVF-2020-000100-M de 30 de septiembre de 2020. La Directora de

<p>La Asociación de la Industria, Protección de Cultivos y Salud Animal APCSA representado por el señor Juan González solicita una reunión con la finalidad de afianzar alianzas estratégicas para beneficio del sector privado y de esta Agencia</p>		<p>Se realizo la reunión con la Asociación de la Industria, Protección de Cultivos y Salud Animal APCSA con la finalidad de afianzar alianzas estratégicas para beneficio del sector privado y de esta Agencia</p>	
---	--	--	--

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL			
MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SÍ O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA	OBSERVACIONES
Veedurías ciudadanas	NO	No existe un link como medio de verificación por no haber implementado mecanismos de	
Observatorios ciudadanos	NO		
Comités de usuarios	NO		
Defensorías comunitarias	NO		
Otros	NO		

RENDICIÓN DE CUENTAS				
PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SÍ O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE ESTE MOMENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN (Literal m Art. 7 LOTAIP[1])	OBSERVACIONES

FASE 0	Conformación del equipo de rendición de cuentas: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención.	Se conformó el equipo de Rendición de Cuentas integrado el Director de Planificación y Gestión Estratégica, Administrativo - Financiero y Comunicación y Analistas para la UDAF. Para las EOD está conformado por el Director Distrital y Articulación Territorial.	www.agrocalidad.gob.ec	
	Diseño de la propuesta del proceso de rendición de Cuentas.	El equipo de rendición de cuentas preparó la propuesta del proceso y la sometió a validación retroalimentación entalleres internos llevada a cabo en la institución con todas las Direcciones.	www.agrocalidad.gob.ec	

FASE 1	Evaluación de la Gestión Institucional: Unidad de Administración Financiera (UDAF), Entidad Operativa Desconcentrada (EOD) y Unidad de Atención.	En el nivel UDAF se efectuarán evaluaciones de la gestión que sirvieron para la elaboración del informe preliminar de rendición de cuentas.	www.agrocalidad.gob.ec	
	Llenar el Formulario de informe de rendición de cuentas establecido por el CPCCS para la UDAF, EOD y Unidad de Atención.	El equipo conformado llenó el formulario de Informe de Rendición de Cuentas por la UDAF	www.agrocalidad.gob.ec	
	Redacción del Informe de rendición de cuentas	Se cumplió con la redacción del Informe de Rendición de Cuentas.	www.agrocalidad.gob.ec	
	Socialización interna y aprobación del Informe de rendición de cuentas por parte de los responsables.	Se realizó talleres internos con los titulares de las unidades que integran la institución para socializar y aprobar el Informe de Rendición de Cuentas.	www.agrocalidad.gob.ec	
	Difusión del Informe de rendición de cuentas a través de distintos medios.			

FASE 2	Planificación de los eventos participativos			
	Realización del evento de rendición de cuentas			
	Fecha en que se realizó la rendición de cuentas ante la ciudadanía.			
	Lugar donde se realizó la rendición de cuentas ante la ciudadanía:			
	Incorporación de los aportes ciudadanos en el <i>Informe de rendición de cuentas</i> .			
FASE 3	Entrega del Informe de rendición de cuentas al CPCCS, a través del ingreso del Informe en el sistema virtual.			

Describe los principales aportes ciudadanos recibidos:

INCORPORACIÓN DE LOS APORTES CIUDADANOS DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL				
DESCRIPCIÓN DE APORTES CIUDADANOS REPORTADOS EN LA MATRIZ DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERÍODO ANTERIOR COMO COMPROMISO INSTITUCIONAL	¿SE INCORPORÓ EL APORTE CIUDADANO EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL?(PONGA SÍ O NO)	RESULTADOS	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
			(Reportar particularidades que dificultaron la incorporación del aporte en la gestión institucional)	

<p>La Asociación Ecuatoriana de Buiatria a través del señor Luis Pinto en su calidad de administrador solicita el asesoramiento para que su laboratorio forme parte de la Red de laboratorios de la AGENCIA.</p>	<p>SI</p>	<p>Mediante Memorando Nro. AGR-AGROCALIDAD/CDL-2020-000668-M de 29 de septiembre de 2020 la Coordinadora General de Laboratorio informa: "tengo a bien indicar que el Dr. Pinto recibió mediante correo electrónico y llamada telefónica la información requerida sobre los pasos a seguir para formar parte de la Red de Laboratorios autorizados por la Agencia, REDLAA. Como requisito previo, la Asociación deberá acreditar su laboratorio ante el SAE y se acordó que una vez cumpla con este paso, de ser necesario solicitará información o asesoría adicional para el registro en la REDLAA"</p>	<p>NINGUNA</p>	<p>www.agrocalidad.gov.ec</p>
--	-----------	---	----------------	---

<p>La empresa AGROCONTROL ORGÁNICO a través de su representante legal el señor Juan Jaramillo solicita apoyo y asesoría para obtener el registro de sus productos orgánicos.</p>	<p>SI</p>	<p>Memorando Memorando Nro. AGR-AGROCALIDAD/CIA-2020-000683-M de 2 de octubre de 2020 el Coordinador General de Inocuidad de Alimentos, adjunta el informe técnico que en su parte pertinente indica: "CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES: • Se cumplió con el objetivo de dar atención al Sr. Juan Jaramillo, representante legal de AGROCONTROL ORGÁNICO, mediante reunión de videoconferencia sobre explicación de procedimientos de evaluación de insumos de marca comercial para la producción orgánica agropecuaria. • A pesar de la emergencia sanitaria actual, se recomienda a la Coordinación</p>	<p>NINGUNA</p>	<p>www.agrocalidad.gov.ec</p>
--	-----------	---	----------------	---

<p>El señor Galo Salas representante legal de la empresa NEGOTIUM solicita que la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoonosanitario brinde más apoyo al cantón Palora en el tema de la pitahaya, y solicita que este año 2020 se implemente las Buenas Prácticas Agropecuarias obligatorias en toda la cadena de producción</p>	<p>SI</p>	<p>1. Mediante Memorando Memorando Nro. AGR-AGROCALIDAD/CIA-2020-000683-M de 2 de octubre de 2020 el Coordinador General de Inocuidad de Alimentos adjunta el informe técnico que en su parte pertinente indica: "CONCLUSIÓN: Se continuará con el trabajo de apoyar al sector en brindar las garantías necesarias para que los sistemas de producción de pitahaya cumplan con requisitos de higiene, protección del ambiente y bienestar del trabajador, prácticas necesarias que los mercados internacionales lo están solicitando."</p> <p>2. Mediante Memorando Nro. AGR-AGROCALIDAD/DVF-2020-000100-M de 30 de septiembre de 2020, la Directora de</p>	<p>NINGUNA</p>	<p>www.agrocalidad.gov.ec</p>
---	-----------	---	----------------	---

<p>La Asociación de la Industria, Protección de Cultivos y Salud Animal APCSA representado por el señor Juan González solicita una reunión con la finalidad de afianzar alianzas estratégicas para beneficio del sector privado y de esta Agencia</p>	<p>SI</p>	<p>Se realizo la reunión con la Asociación de la Industria, Protección de Cultivos y Salud Animal APCSA con la finalidad de afianzar alianzas estratégicas para beneficio del sector privado y de esta Agencia</p>	<p>NINGUNA</p>	<p>www.agrocalidad.gov.ec</p>
---	-----------	--	----------------	---

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL						
LISTADO DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN LOS QUE PAUTARON PUBLICIDAD Y PROPAGANDA: ART. 70 Reglamento a la Ley Orgánica de Comunicación						
MEDIOS DE COMUNICACIÓN	No. DE MEDIOS	MONTO CONTRATADO	CANTIDAD DE ESPACIO PAUTADO Y/O MINUTOS PAUTADOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
Radio:	NO	NO	NO	NO	NO	No existe un link como medio de verificación
Prensa:						
Televisión:						
Medios digitales:						

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y		
MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN

Publicación en el sitio Web de los contenidos establecidos en el Art. 7 de la LOTAIP.	SI	
Publicación en la pág. Web del Informe de Rendición de Cuentas y sus medios de verificación establecido en el literal m, del Art. 7 de la LOTAIP.	SI	www.agrocalidad.gob.ec/transparencia

PLANIFICACIÓN: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS AL PLAN NACIONAL DEL BUEN VIVIR

ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	PONGA SÍ O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
La institución tiene articulado el Plan Estratégico Institucional (PEI) al Plan Nacional de Desarrollo PND "Toda una vida" 2017-2021	Si	http://www.agrocalidad.gob.ec
La institución tiene articulado el Plan Operativo Anual (POA) al Plan Nacional de Desarrollo "Toda una vida" 2017-2021	Si	

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD ORIENTADAS AGRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA (artículo 11 numeral 2 y artículo 35 de la Constitución)

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SÍ O NO	DETALLE PRINCIPALES ACCIONES	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS	No. DE USUARIOS	GÉNERO	PUEBLOS Y NACIONALIDADES
---	---------------	------------------------------	--------------------------------	-----------------	--------	--------------------------

<p>Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas interculturales</p>	<p>SI</p>	<p>Incentivar los procesos de reclutamiento, selección y potenciar una contratación de personal inclusiva para los técnicos y personal administrativo, profesionales que pertenezcan a diversos grupos étnicos e interculturalidad, de acuerdo a las actividades que AGROCALIDAD van a ejecutar. Hojas de Vida de los Servidores.</p>	<p>La Interculturalidad permite mejorar la relación entre las comunidades en las que brinda Agrocalidad a través del servicio fitosanitarias - zoosanitarias con el aporte de nuestros servidores, esto implica una igualdad para el desarrollo de capacidades y el respeto de las diferentes culturas - étnias a nivel nacional.</p>	<p>Total se servidores 925</p>	<p>585 Hombres 340 Mujeres</p>	<p>Afroecuatoria no 18 Indígenas 16 Montubio 42 Mestizo 836 Blanco 13</p>
---	-----------	---	---	------------------------------------	------------------------------------	---

<p>Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas generacionales</p>	<p>SI</p>	<p>Convenios con el Ministerio de Trabajo/ Convenios con las diferentes universidades a nivel nacional.</p>	<p>Mediante la aplicación de las políticas públicas generacionales, permite que se vinculen jóvenes al sector laboral, desarrollando el nivel profesional, en la parte del conocimiento - práctico, incentivando a la investigación, Agrocalidad propicia las condiciones adecuadas, contribuyendo al desarrollo y bienestar de la sociedad.</p>	<p>Total de pasantes 46</p>	<p>10 Hombres 36 Mujeres</p>	<p>Mestizos 46</p>
--	-----------	---	--	-----------------------------	----------------------------------	--------------------

<p>Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de discapacidades</p>	<p>SI</p>	<p>Folleto trabajo con personas con discapacidad. Listado de personal con capacidades especiales a nivel nacional.</p>	<p>Agrocalidad a través de la aplicación de la política permite la inclusión de servidores con discapacidad los mismos que se desarrollan en el aspecto profesional, aportan al crecimiento económico, personal, social inclusivo, eliminando barreras sociales y físicas, prevaleciendo la autonomía individual y participativa.</p>	<p>Total de servidores 29</p>	<p>19 Hombres 10 Mujeres</p>	<p>Mestizos 29</p>
---	-----------	--	---	-----------------------------------	----------------------------------	--------------------

<p>Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de género</p>	<p>SI</p>	<p>Procesos de reclutamiento, selección y reclutamiento de profesionales en la parte técnica y administrativa, brindando la oportunidad a hombres y mujeres por igualdad.</p>	<p>Agrocalidad se enmarca en identificar experiencias, toma de decisiones entre hombre y mujeres, permitiendo el desarrollo profesional, desde el nivel directivo hasta el de auxiliares de servicio, asumiendo el mismo nivel de responsabilidad, autonomía, desenvolvimiento en cada uno de los procesos institucionales y estratégicos que permita el logro de los objetivos institucionales.</p>	<p>Total de servidores 925</p>	<p>585 Hombres 340 Mujeres</p>	<p>Afroecuatoria no 18 Indígenas 16 Montubio 42 Mestizo 836 Blanco 13</p>
---	-----------	---	--	------------------------------------	------------------------------------	---

<p>Describe las acciones para impulsar e institucionalizar políticas públicas de movilidad humana</p>	<p>NO</p>	<p>Incorporación de migrantes ecuatorianos, en los procesos sustantivos y adjetivos de AGROCALIDAD.</p>	<p>El impulsar la inserción de nuestros migrantes ecuatorianos en Agrocalidad permiten aplicar políticas públicas de movilidad humana con el fin de ayudar e incentivar el desarrollo profesional y laboral.</p>	<p>Total de servidores 0</p>	<p>Justificativo: Mediante el Decreto Ejecutivo 135 Ley de Austeridad del Gasto Público, se optimiza estratégicamente al personal en todas las entidades públicas, se restringe las contrataciones de servicios ocasionales.</p>	<p>Total de servidores 0</p>
---	-----------	---	--	------------------------------	--	------------------------------

ARTICULACIÓN DEL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS /		
<p>FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN</p>	<p>VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN</p>	<p>VINCULAR LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL POA A LAS FUNCIONES/ COMPETENCIAS / OBJETIVOS ESTRATÉGICOS / OBJETIVOS INSTITUCIONALES DE LA INSTITUCIÓN</p>

<p>Incrementar la garantía de la inocuidad de los productos agropecuarios para consumo interno y exportación.</p>	<p>Conocer y sancionar las infracciones administrativas a esta Ley Diseñar y promover normas de buenas prácticas de sanidad agrícola y pecuaria Establecer los requisitos sanitarios y estándares de bienestar animal conforme a lo previsto en esta Ley y su reglamento, que deben cumplir los centros de faenamiento, y medios de transporte de carne y despojos comestibles Regular, controlar y supervisar el cumplimiento de las buenas prácticas de sanidad agropecuaria, bienestar animal y la inocuidad de los productos agropecuarios en su fase primaria Desarrollar los estándares, procedimientos y requisitos para la acreditación de las personas naturales o jurídicas responsables de los procesos de capacitación; inspección y certificación de las normas de buenas prácticas de sanidad agrícola y pecuaria por parte del organismo de acreditación ecuatoriana</p>	<p>Con el objeto de garantizar la calidad e inocuidad de alimentos en su fase primaria la agencia realiza vigilancia y control en los productos agropecuarios ya que todas las personas tienen derecho a que los alimentos que consumen sean inocuos, es decir que no contengan agentes físicos, químicos o biológicos en niveles o de naturaleza tal, que pongan en peligro su salud.</p>
---	---	--

<p>Incrementar la garantía de la calidad, seguridad y eficacia de los insumos agropecuarios de producción local e importados</p>	<p>Conocer y sancionar las infracciones administrativas a esta Ley Regular, controlar y supervisar el uso, producción, comercialización y tránsito de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias, artículos reglamentados e insumos agroquímicos, fertilizantes y productos veterinarios Regular y controlar el uso de medicamentos veterinarios y de sus residuos en productos primarios de origen animal y la aplicación preventiva de antibióticos, y otros competentes que puedan afectar la salud humana</p>	<p>La institución ejerce el control de todos los plaguicidas de uso agrícola que se importan, fabrican, formulan, envasan distribuye y comercializa a nivel nacional; se encarga de gestionar estratégicamente los procesos de regulación y control inherentes al registro de insumos agropecuarios para garantizar y controlar la eficiencia de los mismos, proveyendo al sector agropecuario insumos de calidad.</p>
--	---	--

<p>Incrementar la calidad fito y zoonosanitaria de los productos agropecuarios de consumo interno y exportación.</p>	<p>Regular y controlar la condición fito y zoonosanitaria de la importación y exportación de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias y artículos reglamentados, en los puntos de ingreso autorizado que establezca</p> <p>Conocer y sancionar las infracciones administrativas a esta Ley</p> <p>Diseñar y mantener el sistema de vigilancia epidemiológica y de alerta sanitaria, así como de vigilancia fitosanitaria que permita ejecutar acciones preventivas para el control y erradicación de las enfermedades de los animales terrestres y de plagas de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados</p> <p>Implementar programas de capacitación para la formación de inspectores fito y zoonosanitarios</p> <p>Identificar y determinar áreas y zonas de riesgo fito y zoonosanitario</p> <p>Inspeccionar y establecer la condición fito-zoonosanitaria sitios de producción y comercialización de plantas y criaderos de animales</p>	<p>La Agencia a través de la regulación, control y certificación en temas de Sanidad Animal y Sanidad Vegetal, pretende incrementar los niveles fito y zoonosanitarios para garantizar las soberanía alimentaria del país y el mejoramiento de los flujos comerciales agropecuarios.</p>
--	--	--

<p>Incrementar el uso eficiente del presupuesto de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario</p>	<p>Regular y controlar la condición fito y zoonosanitaria de la importación y exportación de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias y artículos reglamentados, en los puntos de ingreso autorizado que establezca</p> <p>Conocer y sancionar las infracciones administrativas a esta Ley</p> <p>Diseñar y mantener el sistema de vigilancia epidemiológica y de alerta sanitaria, así como de vigilancia fitosanitaria que permita ejecutar acciones preventivas para el control y erradicación de las enfermedades de los animales terrestres y de plagas de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados</p> <p>Regular, controlar y supervisar el uso, producción, comercialización y tránsito de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias, artículos reglamentados e insumos agroquímicos, fertilizantes y productos veterinarios</p> <p>Implementar programas de capacitación para la formación de inspectores fito y</p>	<p>El uso eficiente del presupuesto de la institución permitirá optimizar los recursos del sector público, en base a estrategias, procesos e indicadores</p>
---	--	--

<p>Incrementar la eficiencia institucional de la Agencia de Regulación y Control Fito y Zoosanitario</p>	<p>Regular y controlar la condición fito y zoonositaria de la importación y exportación de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias y artículos reglamentados, en los puntos de ingreso autorizado que establezca</p> <p>Conocer y sancionar las infracciones administrativas a esta Ley</p> <p>Diseñar y mantener el sistema de vigilancia epidemiológica y de alerta sanitaria, así como de vigilancia fitosanitaria que permita ejecutar acciones preventivas para el control y erradicación de las enfermedades de los animales terrestres y de plagas de plantas, productos vegetales y artículos reglamentados</p> <p>Regular, controlar y supervisar el uso, producción, comercialización y tránsito de plantas, productos vegetales, animales, mercancías pecuarias, artículos reglamentados e insumos agroquímicos, fertilizantes y productos veterinarios</p> <p>Implementar programas de capacitación para la formación de inspectores fito y</p>	<p>La eficiencia institucional es el logro de las metas con la menor cantidad de recursos, es ahorro o reducción de recursos al mínimo.</p> <p>Desarrollando niveles de calidad superior a favor de los clientes internos y externos para mejorar los tiempos de atención, con la incorporación de tecnología en los procesos.</p>
--	--	--

CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: EN CASO DE QUE NO PUEDA LLENAR LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR META,

ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	950644,45	689249,07	72,5	www.agrocalidad.gov.ec
REGULACION Y CONTROL DEL ESTATUS FITOSANITARIO	21.434,80	21.434,80	100	
REGULACION Y CONTROL DEL ESTATUS ZOOSANITARIO	40731,46	40731,46	100	
REGULACION Y CONTROL DEL ESTATUS DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS	15.674,67	15.674,67	100%	
CAPACIDAD DE DIAGNOSTICO DE LABORATORIOS	367056,54	329396,06	0,8974	
REGULACION Y CONTROL DE REGISTRO DE INSUMOS AGROPECUARIOS	86.173,76	68.788,00	79,82%	
DECRETO EJECUTIVO 1017 DEL 16 DE MARZO DE 2020 - ESTADO DE EXCEPCIÓN POR CALAMIDAD PÚBLICA COVID-19	15600,36	15600,35	1	
ADMINISTRACION CENTRAL	12.193.224,02	12.192.529,47	99,99%	
PROGRAMA DE REFORMA INSTITUCIONAL DE LA GESTION PUBLICA	2008579,14	2008579,14	1	
REGULACION Y CONTROL DE STATUS FITO ZOOSANITARIO AGROPECUARIO	2.243.362,29	2.198.159,35	97,99	
ERRADICACION DE LA FIEBRE AFTOSA	4982904,35	4927982,47	0,989	

PROYECTO DE CONTROL Y ERRADICACION DE LA PESTE PORCINA	1.064.109,86	1.063.488,96	99,94%
PROYECTO NACIONAL DE MANEJO DE MOSCAS DE LA FRUTA	642576,59	610031,26	0,9494
PROYECTO DE CALIDAD AGROALIMENTARIA	1.758.771,22	1.721.844,94	97,90%
TOTAL	26390843,51	25903490	0,9815

TOTAL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO
\$ 26.390.843,51	\$ 15.933.902,35	\$ 15.571.563,23	\$ 10.456.941,16	\$ 10.331.926,77

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS					
TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	175	429.397,04	175	429.397,04	www.agrocalidad.gob.ec
Publicación	5	24.275,08	3	4.831,23	
Licitación	1	87.093,66	0	-	
Subasta Inversa Electrónica	10	2.192.634,57	8	2.163.477,57	
Procesos de Declaratoria de Emergencia	0	-	0	-	
Concurso Público	0	-	0	-	
Contratación Directa	0	-	0	-	
Menor Cuantía	6	162.427,09			
Lista corta	0	-	0	-	
Producción Nacional	0	-	0	-	
Terminación Unilateral	0	-	0	-	
Consultoría	0	-	0	-	
Régimen Especial	6	379.029,17	3	105.963,40	
Catálogo Electrónico	35	41.364,17	35	41.364,17	
Cotización	0	-	0	-	
Ferías Inclusivas	0	-	0	-	
Otras	0	-	0	-	

INFORMACIÓN REFERENTE A LA ENAJENACIÓN DE BIENES.		
ENAJENACIÓN DE BIENES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoon sanitario, no registra bienes que hayan sido trasferidos de dominio.		No existe un link como medio de verificación

INFORMACIÓN REFERENTE A EXPROPIACIONES/DONACIONES:

EXPROPIACIONES/ DONACIONES	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN
La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoon sanitario, no registra bienes que hayan sido expropiados o donados.		No existe un link como medio de verificación

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	INFORME EL CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN (Literal h del artículo 7 de la LOTAIP)
La Agencia de Regulación y Control Fito y Zoon sanitario no tiene recomendaciones o dictámen por parte de las entidades de control				No existe un link como medio de verificación